

# El comercio exterior se regirá con el tipo de cambio mayorista a 350 pesos

16/08/2023



Las operaciones de comercio exterior se liquidarán al tipo de cambio mayorista de \$350, según aclararon fuentes oficiales.

Esto implica que el “dólar agro” destinado a economías regionales, maíz, sorgo, cebada y centeno tendrá una mejora desde los \$340 que fijaba el programa original que tenía vigencia hasta el 31 de agosto.

Asimismo, desde el Gobierno aseguran que no habrá un tipo de cambio especial para la soja.

En principio había trascendido que el comercio exterior se iba a liquidar con el dólar oficial de \$365,50, pero en las últimas horas se precisó que será a través de la cotización del dólar mayorista.

La intención del gobierno nacional es sostener este tipo de

cambio para dar un marco de estabilidad y previsibilidad por los próximos meses.

La estrategia apuntó a adelantar las devaluaciones diarias previstas, al menos por los próximos dos meses.

Esta modificación fue una de las exigencias impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para aprobar un desembolso de US\$ 7.500 millones. En las últimas horas desde el gobierno nacional trascendió que los giros podrían ser por montos superiores a los acordados.